

ISSN: 0212-5099
E-ISSN: 2695-7809
DOI: 10.24310/BAETICA.2020.v1i40.10888

LAS CRÓNICAS FEMINISTAS DE *LA FRONDE*. ASOCIACIONISMO FEMENINO EN UN PARÍS INTERSECCULAR*

JORDI LUENGO LÓPEZ**
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA

RESUMEN

La Fronde (1897-1905), fundada por la insigne Marguerite Durand (1864-1936), fue un proyecto eminentemente femenino, donde la intervención de los hombres fue casi inexistente. En su seno, sólo participaban mujeres, que, con salarios análogos a sus equivalentes masculinos, se encargaban de su redacción, administración, fabricación y distribución. Las temáticas que se trataban confluían, todas ellas, en la mejora de las condiciones de las mujeres en la sociedad francesa. Una de las secciones de la publicación fue “Chronique féministe”, donde se abordaban todas aquellas cuestiones relacionadas con la denuncia de las injusticias sufridas por las mujeres, la lucha por sus derechos y todos aquellos proyectos en pro de la consecución de un estado de ciudadanía plena. Estas crónicas, nos permiten, además, conocer qué asociaciones existían en ese París interseccular, así como el posicionamiento del diario feminista frente a estas y otras habidas en el extranjero.

PALABRAS CLAVE: La Fronde, feminismo francés, asociacionismo de mujeres, crónicas periodísticas

Enviado: 22/11/2020

Aceptado: 24/11/2020

* Este artículo es la traducción al español del publicado en inglés en el número 18 de la revista *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*.
URL:<<https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/5115/3614>>(Consulta: 22/11/2020).

** jluegol@upo.es

ISSN: 0212-5099
E-ISSN: 2695-7809
DOI: 10.24310/BAETICA.2020.v1i40.10888

LA FRONDE'S FEMINIST CHRONICLES. FEMINIST ASSOCIATIVE MOVEMENTS IN THE TURN-OF-THE CENTURY PARIS

JORDI LUENGO LÓPEZ*
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA

ABSTRACT

La Fronde (1897-1905), founded by the celebrated Marguerite Durand (1864-1936), was an eminently female project in which men were rarely involved. Its core activities were undertaken entirely by women, who earned the same salaries as men, and included writing, administration, production and distribution. Every subject the publication touched shared the common objective of improving conditions for women in French society. One of the paper's sections, *Chronique féministe*, covered all issues protesting against the injustices women faced, the struggle for their rights, and projects aiming to achieve full citizenship for women. These chronicles also opened a window on the associations active in turn-of-the-century Paris, as well as this feminist publication's position on them and similar groups in other countries.

KEYWORDS: La Fronde, French feminism, women's associationism, journalistic chronicle

Enviado: 22/11/2020

Aceptado: 24/11/2020

* jluengol@upo.es

*On parle beaucoup du féminisme, et un groupe de femmes, depuis quelques jours, publie, comme nous l'avons dit, un journal spécial: la Fronde*¹.

1. INTRODUCCIÓN A LAS “CRÓNICAS FEMINISTAS” DE *LA FRONDE*

La frase con la que empezamos el presente estudio², extraída esta de una desconocida publicación denominada *Univers-Monde*, resulta sumamente sintomática dado que no sólo nos muestra el impacto que tuvo el periódico feminista *La Fronde* en la ciudad de París, sino que subraya el carácter exclusivo del proyecto en sí en tanto que se incide en el hecho de que estaba formado por un “grupo de mujeres”. Asimismo, se otorga a esta iniciativa el calificativo de “especial”, puesto que se consideraba que se alejaba de todo lo común o, al menos, de todo aquello visto hasta el momento. La atribución realizada por el/la autor/a anónimo/a era mucho más oportuna de lo que pudiera creerse, porque en la elaboración del periódico únicamente intervenían mujeres que, con salarios análogos a los de sus congéneres masculinos, se ocupaban de su redacción, administración, fabricación y distribución³. Una empresa editorial que fue concebida y dirigida por la insigne feminista francesa Marguerite Durand (1864-1936), cuya redacción se emplazó en el número 14 de la calle Saint-Georges, en el seno de un edificio que se caracterizaba por la tonalidad gris de sus paredes, que había pertenecido a la actriz francesa Mlle. Lange (1772-1825), la favorita del revolucionario Paul Barras (1755-1829)⁴. De este inmueble se veía entrar y salir a las mujeres más insignes del París de aquel entonces, que, con simpática complicidad, se entremezclaban con el resto de trabajadoras uniformadas de verde claro. Así, la estética de los tonos grisáceos de aquel lugar se confrontaba al esmeralda dinamismo de las proclamas feministas y a la actividad de un grupo de mujeres que, en la más perfecta armonía, supo sacar adelante un diario feminista sin más ayuda que el simple anhelo de querer cambiar la injusta realidad circundante.

La Fronde nació el 9 de diciembre de 1897 y estuvo publicándose a diario hasta diciembre de 1903, pasando después a ser mensual hasta marzo

1. C. BELILON (26/12/1897), *La Fronde*.
2. La investigación aquí presentada se ha realizado dentro del marco del Proyecto I+D+I del Ministerio de Economía y Competitividad titulado *Género, Compromiso y Transgresión en España, 1890-2016* (Código: FEM2016-76675-P).
3. ANÓNIMO (1898), *apud* J. LUENGO LÓPEZ (2016), 23.
4. A. DIZIER-METZ (1992), 10.

de 1905, momento en que desapareció debido a la caída de las ventas⁵. Con todo, volvió a resurgir de forma casi esporádica en los meses de agosto y septiembre de 1914, y, posteriormente, en una nueva etapa, que iría del 26 de mayo de 1926 al 19 de junio de 1930. Pese a que fueron varias las secciones elaboradas y consagradas a la difusión de los ideales feministas (*Notes d'une Frondeuse, Pourquoi?, On dit..., La Tribune*, etc.), no siempre estas ocuparon la portada de la publicación, incluso podría decirse que lo hicieron de forma algo discreta⁶, aunque eso no impidió que esta fuera considerada como “un verdadero hogar de cultura feminista francesa” (*un vrai foyer de culture féministe française*⁷). Una de estas secciones fue *Chronique féministe*, en cuyo título sí que se hacía alusión expresa al feminismo, y donde se informaba de todo aquello que tenía un vínculo directo con el movimiento político.

Muchas de estas crónicas eran anónimas, pero por regla general estaban firmadas por las *frondeuses* que trabajaban en la redacción del periódico, siendo Camille Belilon (1851-1930), desde el 21 de diciembre de 1897, y Clotilde Dissard (¿?), a partir del 1 de enero de 1899, quienes se encargarían de ellas. Insignes y combativas mujeres que se declaraban abiertamente feministas, y cuya participación en *La Fronde* era un complemento más a la intensa actividad que realizaban en pro de la consecución de ese anhelado estado de ciudadanía plena⁸ para las mujeres. Camille Belilon era considerada como feminista radical, militante pro aborto y fundadora, en 1927, del *Comité de propagande féministe*⁹; y, la socióloga Clotilde Dissard había sido la fundadora de la revista *La Revue féministe* (1895-1897), además de estar a favor de un feminismo familiar que ensalzaba el papel de las madres, así como la complementariedad y solidaridad entre los sexos¹⁰. Ambas mujeres coincidieron en el Congreso feminista internacional, celebrado del 9 al 13 de abril de 1896, el cual estuvo organizado por la *Ligue française pour le droit des femmes* y dirigido por su presidenta, la feminista socialista Maria Pognon (1844-1925). Odile Welfelé, en su tesis doctoral leída en la *École Nationale des Chartres*, en 1982, apuntaba que fue en ese congreso donde

5. La presente investigación se ha basado en el fondo documental de la revista *La Fronde* depositado en la *Bibliothèque Marguerite Durand*, entidad adscrita al Ayuntamiento de París, donde se pueden consultar los números de la publicación en microfichas.
6. F. CHAIGNAUD (2009), 50.
7. A.-M. KÄPPELI (1992), 581.
8. M. POSTIGO ASENJO (2007), 46.
9. J. WIK (2010), 114.
10. G. BOCK y P. THANE (1991), 224.

germinó el proyecto de *La Fronde*, en tanto que Marguerite Durand era la encargada de asegurar que se recogiera por escrito todo lo que se decía en las distintas sesiones que se celebraron durante el mismo. Ratifica que esto fue así el hecho de que un año más tarde, en el Congreso feminista que tuvo lugar en Bruselas, la futura directora de *La Fronde* estimara que las mujeres feministas francesas debían reagruparse bajo un blasón único con el que se demostrara la utilidad del feminismo¹¹. Meses más tarde se publicaría el primer número de ese proyecto ideado dos años antes en la misma ciudad de París y, en él, colaborarían aquellas mujeres asistentes a estos congresos.

En las crónicas se denunciaban abiertamente los abusos cometidos contra las mujeres, se notificaban las iniciativas de asociacionismo, se informaba de las acciones realizadas por el feminismo dentro del panorama nacional y en el extranjero, se publicaban cartas de militantes, entre otras vindicaciones que por escrito se dejaban de manifiesto. Todas estas temáticas eran abordadas por y para mujeres, sin embargo, en alguna ocasión aislada, algo muy fuera de lo común, resulta curioso encontrarse entre las páginas de *La Fronde* un artículo firmado por un hombre. Este es el caso de “Un féministe”, que había enviado sus impresiones sobre la situación de las mujeres a la sección de *Chronique féministe*, siendo esta publicada íntegramente por Clotilde Dissard, aunque no sin antes hacer una previa introducción al escrito en cuestión. La *frondeuse* dividía el texto del anónimo feminista –probablemente el individuo en cuestión daría su nombre, pero la redacción decidió no mencionarlo– en una primera parte donde este contaba qué hubieran podido llegar a ser las mujeres si la voluntad masculina lo hubiera permitido, y las deficiencias habidas en materia de educación entre los sexos. Vale la pena, sin duda alguna, reproducir un fragmento de esta carta, cuyo parecer y sentir demuestra que el movimiento feminista, incluso como iniciativa asociacionista, debía contar con el apoyo de los hombres tras haber estos abierto conciencias hacia un cambio radical en el contexto ciudadano:

Personne ne peut savoir, mieux que moi combien il serait facile à chaque homme de mérite d'élever intellectuellement jusqu'à lui accorder son estime, son amitié et lui permettre d'entrer un peu dans son cercle d'affection. Malheureusement, le manque de générosité de l'homme, la non compréhension du vrai bonheur, lui font dépenser toutes ses facultés et tout son esprit à des

11. O. WELFELÉ (1982), 183.

fadaises ou à des arrière-pensées galantes, ce qui ne sert qu'à abaisser un peu plus chaque fois l'homme et la femme¹².

Dissard, en otra crónica anterior de *La Fronde*, comentaba que esta opinión era compartida por muchos hombres, constatando, además, que el número subía a medida que iba pasando el tiempo. Sin embargo, la socióloga sospechaba de la verdadera intencionalidad de este inusual partidismo por parte de los varones hacia el femenino, desvelando, seguidamente, que, en realidad, eran muy pocos los hombres que de forma racional se declaraban feministas. Esto era así porque, según Dissard, el resto no buscaban más que entablar relaciones íntimas con las mujeres que comulgaban con el movimiento. A ese feminismo lo consideraba de postín (*féminisme de salon, féminisme de surface*), pues a la hora de enfrentarse a una situación donde las injusticias cometidas contra las mujeres fueran evidentes, todos ellos dejaban de ser feministas para recuperar su auténtica naturaleza patriarcal¹³. Clotide Dissard, a su vez, al día siguiente, en otra crónica publicada en *La Fronde*, manifestaba que así como le sorprendía sobremanera la existencia de hombres feministas, le impactaba de igual forma el hecho de que hubiera mujeres que no se adhirieran a los ideales del movimiento político y que incluso fueran en contra de ellos, lo que entendía como una abdicación de su sexo y de sus propias aspiraciones, más allá de rendir servicio al hogar y a la ciudadanía. La cronista apuntaba que el feminismo no pretendía revolucionar, sino concienciar, tanto a hombres como a mujeres, ya que era el producto del propio estado social que se encontraba a medio camino entre la barbarie y la civilización:

Notre vie sociale n'a su réaliser pour les femmes qu'un alliage monstrueux d'esclavage et de liberté, elle en fait tour à tour une reine adorée ou une servante méprisée. C'est la roue de la fortune qui tourne et retourne. Qu'elle soit au sommet ou qu'elle soit à la base, au coin de sa lèvre un pli ironique se montre stigmatisant toutes les fantaisies, tous les caprices, tous les travers masculins, c'est le féminisme¹⁴.

Todas las mujeres debían simpatizar, y militar, en la causa feminista, independientemente de la clase social a la que pertenecieran y los intereses que tuvieran conforme a su identidad como mujer. He ahí por lo que

12. UN FÉMINISTE (1/11/1899), *La Fronde*.

13. C. DISSARD (16/1/1899), *La Fronde*.

14. C. DISSARD (17/1/1899), *La Fronde*.

era necesario el organizarse, como muy bien percibió Marguerite Durand en aquel congreso feminista celebrado en Bruselas, para hacer efectiva la acción colectiva. Únicamente de este modo sería posible abandonar ese estado de ciudadanía inacabada en el que todas ellas se encontraban, que lamentablemente, todavía hoy en día, pese a los logros conseguidos en Francia, al igual que en el resto de países de Europa, sigue estando latente.

2. ORGANIZACIONES FEMINISTAS DE MARCADA TENDENCIA SOCIALISTA

Uno de los objetivos de las feministas de *La Fronde* era el de luchar por la mejora de la situación laboral de las mujeres, sobre todo en materia de salarios, y que estas recibieran la instrucción adecuada para el desempeño de las denominadas profesiones liberales. Con ese propósito se había creado, en 1882, la *Ligue française pour le droit des femmes*, cuya divisa era la de *Le droit prime la force*, la cual tenía como promotor al librepensador y francmasón Léon Richer (1824-1911) y como presidente de honor al célebre escritor Victor Hugo (1902-1885). La *Ligue* se caracterizaba por estar compuesta por hombres y mujeres, ser laica e influenciada por la corriente librepensadora, abogando abiertamente por los preceptos del feminismo. Años antes, el 16 de abril de 1870, ya había habido una organización análoga, fundada también por Richer, *La Société pour l'amélioration du sort des femmes*, dirigida por la francmasona y *femme de lettres* Maria Deraismes (1828-1894), conocida bajo el nombre de *Association pour le droit des femmes*, que terminó por disolverse en 1875, aunque reapareció dos años más tarde.

Resulta curioso que fuera un hombre quien fundara estas asociaciones de marcado carácter feminista. La explicación la encontramos en un escrito que escribió Edmond Potonié (1829-1902), compañero sentimental de Eugénie Potonié-Pierre (1844-1898), Secretaria de *La Société* y fundadora, en 1891, de la *Fédération française des sociétés féministes*, asociación de tendencia sindicalista y socialista, dirigida por Aline Valette (1850-1899)¹⁵, y que Clotilde Dissard, recuperó para una de sus *chroniques féministes*. En ella, la redactora contaba que Léon Richer era natural de la normanda población de L'aigle, que empezó a estudiar para notario, pero que, a los veinticuatro años, tras la muerte de su padre, tuvo que irse a París para poder ganarse la vida como adjunto de notario (*clerc de notaire*) y continuar con sus es-

15. A. COVA (2004), 197.

tudios como bien pudiera. Poco tiempo más tarde, su madre cayó enferma y Richer volvió a L'aigle para ocuparse de ella y de su hermana pequeña, ya que, a la difícil situación recién descrita, se le sumaba el hecho de que apenas podían sobrevivir por sí solas. Tras la muerte de su progenitora, se marchó definitivamente a París con su hermana, quien pasó a trabajar en una casa de comercio, percibiendo un sueldo mísero e injusto en comparación con aquellos que cobraban sus homólogos masculinos. Influenciado por las duras vivencias de su madre y su hermana, Léon Richer, en 1866, empezó a dar conferencias sobre la triste situación en la que se encontraban las mujeres dentro del ámbito laboral, y, en abril de 1869, creó la revista *Droit des femmes*¹⁶. La conciencia feminista que presumiblemente poseía Richer era consecuencia directa del estrecho vínculo que tenía con su madre y su hermana, así como de la fuerte empatía hacia las crueles circunstancias que rodearon la vida de estas. He ahí por lo que el intelectual francés criticaba abiertamente en sus textos los sarcasmos con los que la prensa atacaba a las mujeres, exigiendo que estas fueran admitidas en la universidad con el objeto de formarse convenientemente para poder así ejercer profesiones como la medicina o la abogacía.

Entre los miembros de la *Ligue française pour le droit des femmes*, cuya presidencia corrió a cargo de la también francmasona Maria Pognon (1844-1925) entre 1882 y 1904, también se encontraba Marguerite Durand, quien intervenía abiertamente en todos los debates que se llevaban a cabo en esta asociación. En las crónicas del periódico feminista se recogía la participación de su insigne directora en las cuestiones que se planteaban, como lo atestigua Camille Belilon al reseñar cómo Durand replicaba a aquellos que consideraban que el feminismo avanzaba muy lentamente para asegurar que eran cada vez más frecuentes los casos legislativos donde intervenían mujeres. La *frondeuse* apuntaba, además, que ya era hora de que se abandonaran todos los prejuicios habidos contra sus congéneres de sexo y se comprendiera que las mujeres podían llegar a ser más inteligentes que los hombres¹⁷. De igual modo, Clotilde Dissard, refiriéndose a la *Ligue*, comentaba que esta organización denunciaba el hecho de que a las mujeres se les reservara los trabajos más arduos y desagradables, rechazándoselas de los cargos políticos por carecer de la instrucción necesaria para desempeñarlos, aunque nunca se las había preparado para ello, sino

16. C. DISSARD (5/7/1899), *La Fronde*.

17. C. BELILON (10/6/1898), *La Fronde*.

más bien lo contrario¹⁸.

Buscando mejorar la situación de las obreras, *Solidarité des femmes*, creada en 1891 por Eugénie Potonié-Pierre, propondrá remunerar la maternidad como una función social, así como crear un fondo de socorro, al igual que lo había para el ejército, para ayudar a todas aquellas madres que necesitaran del mismo¹⁹. Camille Belilon anunciará, en una de sus *chroniques féministes*, el programa electoral feminista votado por la mayoría de las/os integrantes de *Solidarité des femmes*, el cual vale la pena reproducir de forma íntegra:

Desideratum.

- Réorganisation sociale.
- Droits égaux pour l'homme et pour la femme.
- Entente Internationale des travailleurs.
- Substitution progressive de la propriété sociale à la propriété capitaliste.
- L'enfant à la charge de l'État (sans préjudice de l'éducation dans la famille).
- Conquête des pouvoirs publics.
- Séparation de l'Église et de l'État.
- Suppression du Sénat.
- Représentation du peuple par le peuple, avec nomination au service public de délégués responsables devant la nation.
- Réduction du service militaire à deux ans, en attendant la transformation des armées permanentes en milices nationales.

QUESTION ÉCONOMIQUE

- À travail égal, salaire égal.
- Accès des femmes à toutes les carrières libérales, administratives et autres.
- Budget de la maternité (dès longtemps demandé par le groupe).
- La journée de travail de huit heures au maximum sans distinction de sexes, avec un minimum de salaire basé sur le taux des loyers et des objets de consommation.
- L'impôt progressif et proportionnel sur le revenu.
- Abolition de l'héritage collatéral.

18. C. DISSARD (2/8/1899), *La Fronde*.

19. A. COVA (1997), 78.

- Suppression de toute taxe sur les objets de première nécessité.
- Diminution des gros traitements.
- Transformation des monopoles en services publics.
- Rectification obligatoire de l'alcool.
- Limitation du nombre des débits proportionné au nombre des habitants.
- Restaurants municipaux (dès longtemps demandés par la *Solidarité*).
- Caisse de retraite pour la vieillesse. L'âge fixé à 50 ans sans distinction de sexes.
- À tout vieillard de 60 ans n'ayant pas mille francs de rentes, une retraite de cinq cents francs, et à tout travailleur ou travailleuse malade, un secours de 1 fr. 50 par jour, avec la gratuité du médecin et des médicaments.
- Nul être humain abandonné en le dénuement, de façon à risquer de périr de froid ou de faim.
- L'Assistance publique transformée en institution de solidarité nationale, dont les emplois seront répartis entre les deux sexes.
- Électorat et éligibilité des femmes aux conseils de Prud'hommes.
- Éligibilité des femmes aux Chambres de commerce.

QUESTION CIVILE

- Tutelle et droit, pour les femmes, de faire partie des conseils de famille.
- La puissance maternelle égale à la puissance paternelle.
- Atténuation profonde de la puissance des deux parents.
- Le jeune homme et la jeune fille de dix-huit ans pourront se marier sans le consentement des parents.
- Suppression de toute formalité, eu égard au mariage, sauf la production de l'acte de naissance.
- Réforme des lois de mariage dans le sens de l'égalité.
- Le divorce obtenu par consentement mutuel, en cas de maladie secrète.
- En somme, réforme absolue des unions entre l'homme et la femme (donc abolition de la prostitution réglementée).

QUESTION POLITIQUE

- Électorat et éligibilité politiques et municipaux pour les deux sexes.
- Réforme de l'éducation classique; réforme des livres classiques; diminution des heures d'étude.
- Recherche et étude du travail attrayant.

- Laïcisation réelle et complète des écoles.
- Réforme de la justice.
- Les femmes admises aux jurys.
- Abolition de la peine de mort.
- Refonte complète du Code civil et du Code pénal.

Pour le groupe
E.P.P. *secrétaire*²⁰.

En su crónica para *La Fronde*, Belilon apuntaba que, en última instancia, lo que pretendía *Solidarité des femmes*, era “hacer mujeres dignas de ese nombre”²¹. Este objetivo únicamente podía conseguirse dotándolas de la educación adecuada para poder acceder a su emancipación a través del desempeño de una profesión considerada liberal, aprehender ese sentido de dignidad que debe tener todo individuo, y mostrarles que todas ellas poseían una inteligencia propia que no tenía por qué estar supeditada a la fantasía y a las malas pasiones masculinas²².

Nada más empezar el nuevo siglo, el 2 de enero de 1900, en una de sus crónicas, Clotilde Dissard, por su parte, informaba de la constitución de varios grupos de mujeres socialistas en la capital francesa. Apuntaba la *frondeuse* que la intención de las componentes de esta asociación, cuyo nombre no menciona en ningún momento, no era la de organizarse en un sindicato femenino, ni tampoco en una cooperativa de producción, sino la de conformarse en un grupo socialista que priorizara, sobre todas las reivindicaciones obreras, la emancipación económica de las mujeres, así como el abogar por la cristalización de toda prerrogativa de orden social a favor de estas: “nous pensons que cet état de choses ne saurait durer et que tous les efforts doivent être tentés pour arracher la femme à cette passivité dégradante pour elle et dangereuse pour le triomphe des revendications socialistes”²³. Una victoria por parte del feminismo socialista que no se materializaría hasta que todas aquellas reformas, que sobre la legislación el movimiento político había propuesto, fueran una realidad fehaciente. Con todo, este grupo no fue el único que se formó en París para difundir los ideales socialistas, sino que hubo otras iniciativas planteadas con la

20. C. BELILON (26/1/1898), *La Fronde*.

21. *Idem*.

22. C. BELILON (8/1/1898), *La Fronde*.

23. C. D. (2/1/1900), *La Fronde*.

misma intencionalidad. Un claro ejemplo de ello lo tenemos en la *Union des femmes socialistes*, fundada en 1880 por Léonie Rouzade (1839-1912), cuya actividad cesó en 1905²⁴, y que, en una reunión celebrada el 19 de febrero de 1899, en el número 46 de la calle Balagny, en el local de la Maison du peuple, con expresa invitación a las mujeres de los distritos 17 y 18 de París, lanzó el proyecto de instruir a sus conciudadanas en todas aquellas cuestiones vinculadas al socialismo –especialmente en las consignas marcadas en la obra *Idées socialistes* de Mme Renaud. Con este mismo propósito, lo que se buscaba era promover la emancipación intelectual de las obreras fomentando un clima de participación y compromiso social entre ambos sexos –la asociación invitaba también a los hombres socialistas a que se sumarán a la acción ideada por sus compañeras. Para ello la *Union* animaba a las mujeres de los distintos barrios de los distritos mencionados a reunirse cada domingo para hablar y plantear soluciones a toda problemática de carácter social²⁵.

3. AGRUPACIONES DE MUJERES PARA UNA PRONTA MEJORA LABORAL

Uno de los preceptos fundamentales del ideario del feminismo socialista fue la mejora de la situación laboral de las mujeres. Los sindicatos tenían una influencia significativa sobre las condiciones económicas y morales de la vida obrera, las cuales se veían favorecidas por la creación de cooperativas y seguros mutuales. Sin embargo, las obreras se habían visto excluidas sistemáticamente de dichos sindicatos, viendo cómo su ausencia en los mismos repercutía de forma directa en sus salarios, que no sólo resultaban exiguos, sino incluso irrisorios en comparación a los que percibían sus homólogos masculinos. A este hecho se le sumaba la poca predisposición de los patronos a mejorar sus condiciones laborales, y la falta de consideración por parte de sus compañeros al apartarlas de la acción reivindicativa, huelgas y manifestaciones, cuando la lucha por la consecución de los derechos obreros debía realizarse conjuntamente. Ante todas estas circunstancias, Clotide Dissard, en una de sus *chroniques féministes*, se cuestionaba si a la hora de crear un sindicato valía la pena

24. En este período de actividad de la *Union des femmes socialistes*, surgió la *Ligue socialiste des femmes*, fundada por Marie-Rose Astié de Valsayre (1846-1939), cuya existencia será efímera, dado que, en 1889 aparecería *Solidarité des femmes*. C. FAURÉ (1985), 15.

25. C. DISSARD (19/2/1899), *La Fronde*.

hacerlo mixto o exclusivamente formado por mujeres²⁶. Tras un breve análisis situacional, la *frondeuse* llegaba a la conclusión de que, si bien se habían cometido muchas injusticias por parte de la sección sindical masculina hacia las mujeres, eso no implicaba que se descartara a los hombres de esa posible asociación²⁷. Algunos sindicatos, conscientes del paulatino avance del movimiento feminista, consideraron oportuno contar con las mujeres para la vindicación de sus solicitudes, pero la gran mayoría de ellos seguía sin contar con su intervención.

Camille Belilon, por su parte, informaba, en una de las *chroniques féministes*, que había recibido la carta de una lectora comentándole que, en vista del rechazo de muchos sindicatos a integrarlas en sus filas, las mujeres debían tener el derecho a crear sociedades de socorro mutuales que fueran exclusivamente femeninas. Belilon apuntaba que la ley no prohibía la constitución de asociaciones sindicales formadas sólo por mujeres, pero que se sabía que el que no hubiera ningún varón en sus filas iba a mermar su fuerza reivindicativa. He ahí la razón por la que los sindicatos se negaban a integrar a mujeres en su lucha por sus derechos y la promoción de sus intereses laborales. La *frondeuse* informaba cómo la *Société de prévoyance et de secours mutuels pour les dames et demoiselles du commerce et de l'industrie* tuvo que aceptar ser dirigida por hombres para que sus exigencias fueran escuchadas²⁸. Los prejuicios que pesaban sobre las mujeres acerca de su incapacidad para dirigir otras asociaciones que no fueran de beneficencia y caridad se veían reforzados con estas acciones de exclusión, de las que, no obstante, estas eran conscientes, como lo demuestra la queja formulada por Belilon. Esta realidad no frenó, empero, el asociacionismo femenino en sindicatos obreros, como demuestra el que las dependientas, cajeras, reponedoras, etc., quienes sólo en París alcanzaban proporciones considerables, constituyeran una *Société de secours mutuel* para velar por sus derechos y reclamar las mejoras laborales para este colectivo²⁹, sin haber necesidad alguna de que algún hombre formara parte de la misma.

Hubo otras asociaciones análogas a las recién mencionadas de origen sindical, que también buscaban la mejora de las condiciones de las mujeres

26. Dissard volverá a formularse esta misma cuestión cuando el *Comité d'Organisation de l'Exposition Universelle* de 1900, el 19 de enero de 1899, hizo un llamamiento a todas las organizaciones obreras para saber bajo que prerrogativas laborales debía regirse un proyecto de tal envergadura. C. DISSARD (20/1/1899), *La Fronde*.

27. C. DISSARD (22/1/1899), *La Fronde*.

28. C. BELILON (1/10/1898), *La Fronde*.

29. C. BELILON (11/1/1898), *La Fronde*.

dentro del ámbito laboral. *Alliance féminine*, nacida a finales de enero de 1899, fue una de estas asociaciones, la cual el 29 de enero de ese mismo año, en la sala de la *Union des Sociétés régimentaires*, hacía balance de sus seis meses de creación. Durante ese tiempo se había atendido a cincuenta y cuatro mujeres, cumpliendo así con la divisa del programa de la fraternidad, que Mme de Longchamps, una de sus miembros, recordaba en aquella reunión: “Aidons-nous, aimons-nous, faisons le bien”³⁰. Con ese propósito, en nombre de otra integrante, Mme Henry Butaud, la anteriormente mencionada exponía el proyecto de la creación de una guardería que se ocupara de los bebés y los/as niños/as de corta edad de las obreras. Esta iniciativa, no obstante, no fue exclusiva de la *Alliance féminine*, sino que ya se había dado en otras asociaciones de carácter vecinal, como fueron la *Œuvre de Porche-Fontaine*, cuyas fundadoras fueron, según atestiguaba un escrito enviado a Clotilde Dissard, las esposas del poeta Eugène Manuel (1823-1901) y el editor George Charpentier (1846-1905)³¹, y la *Œuvre des crèches du seizième arrondissement*, cuya presidenta, Mme Périer, el 20 de diciembre de 1897, aprovechando la noticia de la reciente inauguración de una guardería en la calle François-Millet de París, recalcaba la importancia de construir estos espacios de cuidado, porque así las obreras no interrumpían su trabajo corriendo el riesgo de ser despedidas o que se les redujera su salario. En última y primera instancia, el objeto de estas asociaciones era que las mujeres siguieran avanzando en la consecución de su independencia económica, que era, sin lugar a dudas, una de las claves fundamentales del ideario feminista para la emancipación femenina, sin dejar abandonadas sus obligaciones como madres³².

Una asociación que prestaba especial atención a la situación de las madres dentro del ámbito laboral, y en todo el contexto social en general, fue la *Société pour l'amélioration du sort de la femme et la Revendication de ses droits*, creada también por Maria Deraismes, en 1863, con el apoyo de Léon Richer. Clotilde Dissard, en una de sus crónicas, informaba que su secretaria honoraria, Charlotte Duval, había afirmado que, entre todos los derechos primordiales que todas las mujeres debían tener —y, en consecuencia, reivindicar—, se encontraba el de poder criar y educar a sus hijas/os convenientemente, disfrutando, en todo momento, de la tutela de las/

30. C. DISSARD (30/7/1899), *La Fronde*.

31. C. DISSARD (20/1/1898), *La Fronde*.

32. C. BELILON (21/12/1897), *La Fronde*.

os mismas/os. Esta apreciación tomaba mayor relevancia en el caso de las niñas, ya que un hombre, padre o tutor, por mucha empatía que pudiera tener por la causa feminista, nunca podría educar a una hija como lo haría su propia madre: “Confiez donc une fillette de 12 à 14 ans à la tutelle d’un homme trop vert qui ne deviendra pas aveugle quand elle aura atteint ses 18 ans”³³. Surgía, entonces, aunque no de forma abierta, la problemática de la conciliación familiar, que, todavía hoy vigente, difícilmente se extrapola a los varones.

Las asociaciones feministas también se ocupaban de aquellas jóvenes solteras sin hijos/as que llegaban a la capital francesa en busca de trabajo dentro del servicio doméstico, y que no tenían dónde ir. Una de estas agrupaciones era aquella de la que informaba el periódico *Le Temps* (1861-1942), el 14 de junio de 1898, cuya reseña hizo Camille Belilon para una de sus crónicas en *La Fronde*³⁴. Esta asociación, cuyo nombre no se menciona, pero considerada por sus propias integrantes como feminista, atendía a las jóvenes recién llegadas a París para guiarlas, aconsejarlas y a ser posible ubicarlas en un lugar donde pudieran desempeñar dignamente su trabajo y no se las explotara. Esta preocupación por parte de estas mujeres feministas se debía al peligro que existía de que estas muchachas fueran a parar en alguna agencia de contratación dedicada clandestinamente a la prostitución. En dichas agencias, tras haberlas engañado, se las emplazaba en casas de lenocinio a cargo de una madama³⁵, como aseguraba que ocurría Georges Moreau, en 1899, en la *Revue Universelle* (1890-1905)³⁶, o las enviaban drogadas a Buenos Aires, encerradas en inmensos cajones de madera donde podía leerse la palabra *Fragile*³⁷, como cuenta la novela *La Trata de Blancas* (1891-1892) de Eduardo López Bago (1855-1931), en la que se denunciaba el comercio de mujeres que desde Francia, pasando por España, se realizaba rumbo a la capital porteña. He ahí por lo que esta asociación feminista no sólo se ocupaba de colocarlas en una casa donde pudieran servir sin correr el peligro recién descrito, sino que insistían en la necesidad de hacerles un seguimiento para que nadie se aprovechara de ellas.

33. C. DISSARD (21/1/1899), *La Fronde*.

34. C. BELILON (15/6/1898), *La Fronde*.

35. Galicismo para hacer referencia a la mujer que regenta un prostíbulo.

36. G. MOREAU (1899), 575.

37. E. LÓPEZ BAGO (1891-1892), 8.

4. ASOCIACIONISMO FEMENINO DESDE PARÁMETROS EDUCACIONALES

4.1. Asociaciones de institutrices y sus reivindicaciones feministas

Las mejoras de las condiciones laborales preconizadas por los sindicatos femeninos pasaban también por que las mujeres recibieran la misma instrucción que los hombres. Durante la Tercera República (1870-1940), período en el que aparece *La Fronde*, en Francia, como se había estado haciendo desde tiempo atrás, a las mujeres se las seguía apartando de una educación igual a la dada a sus homólogos masculinos. Este fenómeno se producía desde temprana edad, como puede constatarse en la supresión de los cursos elementales en cálculo y gramática, que, en 1884, se realizó en la educación primaria, aunque a los niños se les daba la posibilidad de formarse con clases complementarias a dicha instrucción a las que las niñas no podían acceder³⁸. Esta tónica se prolongaría en el resto de niveles del sistema educativo francés, aunque eso no significó que, pese a todas estas trabas, las mujeres se hicieran camino en su educación y formación académica para el desempeño de profesiones liberales. Años antes, el 9 de agosto de 1879, la ley Paul Bert obligaba a cada departamento a crear una escuela normal para niñas y otra para niños en un plazo no superior de cuatro años, siendo entonces cuando empiezan a formarse a las niñas para desempeñar el oficio de institutrices³⁹ –ya en 1863, no obstante, existían, en Francia, escuelas normales con ese fin⁴⁰.

En cuanto a la educación secundaria, evocándose el principio de igualdad entre los sexos, al igual que habían hecho otros países occidentales, como Alemania o Estados Unidos, el 21 de diciembre de 1880, se promulgó la ley Camille Sée con la que se crearon los *Lycées de jeunes filles*. Estos establecimientos, empero, estaban reservados a una minoría de jóvenes de origen burgués a las que se les ofrecía una educación pública y laica no gratuita, que servía de alternativa al monopolio de los centros religiosos. Este hecho supuso para estas muchachas nuevas sendas educativas para conseguir una mejor y más efectiva permeabilización dentro del mundo laboral, porque se incorporaron materias como el griego o el latín, siendo este último necesario para pasar la prueba de acceso a la universidad –se

38. M. THIVEND (2017), 190.

39. C. DARNAUX (2010), 126.

40. *Ibidem*, 120.

conservaron, sin embargo, materias como las labores de costura, la gimnasia o la historia del arte, que, en aquel entonces, se consideraban básicas para toda señorita que se preciara de serlo. De toda esta educación, como puede imaginarse, quedaba excluida la gran mayoría de mujeres obreras de condición humilde, aunque algunas pudieron llegar a formarse como institutrices. Es precisamente de este último colectivo del que *La Fronde* habló en sus crónicas feministas con especial interés.

Las institutrices también se asociaron para mejorar sus condiciones laborales, pero sobre todo para difundir y defender sus derechos desde la causa feminista. *La Fronde* menciona alguna de estas sociedades en sus *chroniques féministes*, mostrando así la importancia del binomio educación-trabajo que resultaba ser uno de los ejes clave sobre los que se fundamentaba la emancipación femenina. Sin embargo, a diferencia de las asociaciones abordadas con anterioridad, cuyas sedes se hallaban en la ciudad de París, y que las redactoras del diario feminista reseñaban para sus conciudadanas, la actividad de las institutrices se emplazaba por regla general en el extranjero. Una de estas agrupaciones fue la situada en el número 50 de la londinense calle de Devonshire Road, Greenwich, donde la *Société Française d'Institutrices* tenía su sede, y cuyas fundadoras la habían bautizado con el nombre de *Bon Accueil*. Esta asociación fue creada el 13 de mayo de 1894 por Mme. Da Costa-Tallon, estando, en 1899, momento en el que *La Fronde* informa de ella, presidida por Mme. Testad y, en la vicepresidencia, por Mlle. Constant⁴¹. Aunque la sede estaba en Londres, existían subcomités, y asociaciones dependientes de la misma, que se encontraban en otras ciudades de Inglaterra, pero también en Alemania, Bélgica, Suiza, Grecia, Dinamarca e incluso en la misma Francia. La *frondeuse* Clotilde Dissard indicaba que el propósito de la *Société* era filantrópico y patriótico a la vez. Así, por un lado, pretendía propagar la influencia de la lengua y la cultura francesa en todos aquellos lugares en los que se le brindara la oportunidad de hacerlo; mientras que, por otro, procuraba colocar a estas institutrices en un buen hogar, bajo las premisas de una sincera afección y una desinteresada ayuda fraternal, intentando, asimismo, estrechar aquellos lazos relacionales entre las institutrices francesas. La buena organización de la *Société* hacía que las madres de familia burguesa o directoras de internado que solicitaban sus servicios tuvieran la garantía de que iban a disponer de las mejores institutrices francesas. En el periódico *Le Trait d'Union*, que la propia

41. C. DISSARD (17/3/1899), *La Fronde*.

sociedad publicaba, podía leerse las consignas del proyecto que habían ideado:

Le Trait d'Union est appelé à créer des relations à celles qui n'en ont pas, à resserrer les liens qui doivent unir toutes les institutrices, à donner à chacune le désir d'aider sa voisine, à permettre aux Directrices de pensions de faire des échanges d'élèves, à indiquer aux parents les bonnes pensions et aux personnes que cela peut intéresser les familles recommandables disposées à recevoir des pensionnaires. *Le Trait d'Union* fera enfin connaître à tous la *Société Française d'Institutrices*, ses vues philanthropiques et patriotiques, pour que les jeunes filles viennent se mettre sous notre protection, et que les mères s'adressent à nous pour le choix de celle qui doit les remplacer auprès de leurs enfants⁴².

La *Société* no se ocupaba únicamente de colocar a las institutrices francesas en lugares adecuados e idóneos para el desempeño de sus funciones, sin que su bienestar y dignidad sufrieran menoscabo alguno, sino que velaban por que así fuera durante todo su servicio.

La Fronde también informó de otras agrupaciones de este colectivo profesional, siendo una de ellas la *Société d'Institutrices*⁴³, la cual fue creada en 1894, en Turín, por la feminista italiana de origen alemán Paolina Schiff (1841-1926), quien también fundó la *Société d'Études*⁴⁴ para ayudar a aquellas obreras que deseaban instruirse⁴⁵. De igual modo puso en marcha, en 1880, en Milán, *Lega Italiana di Libertà, Fratellanza e Pace*, aunque no perduró demasiado en el tiempo debido a la guerra franco-prusiana⁴⁶. Gracias a estas iniciativas de asociacionismo feminista, como apuntaba Clotide Dissard en una de sus crónicas, algunas mujeres en Italia, entre las que se encontraban Mme Amadori y Mme Mariani, pudieron testimoniar en actos civiles, ser tutoras de sus hijos/as, administrar sus bienes y dirigir su propio negocio⁴⁷. Desde 1893, según apuntaba la *frondeuse*, las obreras italianas podían formar parte de los consejos de aquellos magistrados que se ocupaban de los litigios acaecidos entre obreros/as y empresarios (*prud'hommes*), no sólo como electoras, sino también como candidatas.

42. *Idem*.

43. *La Fronde* traduce directamente el nombre de asociación del italiano al francés.

44. También traducido por Clotide Dissard.

45. C. DISSARD (6/5/1899), *La Fronde*.

46. S. E. COOPER (1991), 215.

47. *Idem*.

Las institutrices también contribuyeron fehacientemente a la difusión de los ideales feministas, y lo hicieron no solamente movilizándose, sino también recurriendo a lo que hoy en día se da en llamar transversalidad de género. Dissard informaba de ello al contar cómo en algunas localidades, las institutrices enseñaban a sus estudiantes la historia de las mujeres, sus derechos y las reivindicaciones feministas en general, contribuyendo, con ello, al cambio del marco social y ciudadano: “Les institutrices sont dans leur rôle et accomplissent leur mission en initiant leurs élèves aux transformations profondes qui s’accomplissent à ce point de vue, dans les mœurs et dans les lois”⁴⁸. Desafortunadamente, como apuntaba la cronista, todavía eran muchos los padres y las madres que se mostraban reacios/as a educar a sus hijos/as en condiciones de igualdad, y mucho menos a mostrarles aquellas parcelas ocultas del conocimiento donde las mujeres eran protagonistas.

4.2. Enseñar el feminismo desde al asociacionismo femenino

La importancia de enseñar los valores del feminismo, la historia de la lucha de las mujeres, por la consecución de sus derechos y su consecuente emancipación, formó parte desde sus inicios del ideario feminista. He ahí por lo que algunas asociaciones se consagraron a esta actividad con el objeto de que esa conciencia feminista se difundiera entre las mujeres de aquel entonces y perviviera en las generaciones venideras. Una de estas fue la *Alliance féministe immortaliste*, creada también por otro hombre, el ocultista y francmasón lionés Joanny Bricaud (1881-1934). Esta asociación se fundamentaba en el principio de lo que este empleado de banca denominaba *Humanité intégrale*, la cual se basaba en la lucha por las reivindicaciones feministas desde el inmortalismo⁴⁹. El feminismo bajo los preceptos de esta corriente buscaba el fin de la violencia, la paz universal, la igualdad entre los sexos y, en última instancia, la armonía universal.

Aunque no comulgaba con la corriente inmortalista, otra institutriz feminista, Anne Lampérière (1854-¿?), propuso fomentar la praxis de todas aquellas conferencias que daba dentro de un marco teórico acerca de la

48. C. DISSARD (28/2/1899), *La Fronde*.

49. La inmortalidad se guía por el deseo de querer vivir para siempre, que todo sea eterno o, al menos, el propio ser. B. BEST (2008), 164. En ese sentido, el defender el feminismo desde el principio de que la perdurabilidad en el tiempo, no sólo contribuye a su afianzamiento, sino que abre nuevas y esperanzadoras perspectivas de futuro.

situación de las mujeres⁵⁰. Con esa intención ya había fundado el *Groupe d'initiative pour l'éducation sociale*, el cual, a su vez, en una reunión celebrada el 14 de enero de 1898, en el número 29 de la calle Richelieu, proyectó la creación de la *Société d'études féminines. La Fronde* informaba del programa de esta nueva sociedad que tenía como principal objetivo difundir las consignas del movimiento político entre las mujeres, destacando del mismo los artículos que seguidamente reproducimos:

Art. 2. La société a pour objet l'étude des questions qui concernent la préparation de la femme à un rôle social précis et défini, et la propagande en faveur des idées qui peuvent assurer à la femme dans la société sa véritable place d'organisatrice, en dehors de la concurrence avec le travail masculin.

Art. 4. La société poursuit son but principalement par les moyens suivants:

1° Publications et conférences de propagande;

2° Fondation d'une école des hautes études féminines;

3° Création de groupes et d'organisations sociales pouvant fournir des emplois à des femmes.

Art. 5. Toute personne adhérant aux présents statuts peut être membre de la société ; chaque membre fixe lui-même le montant de sa cotisation annuelle, qui ne peut être inférieure à un franc.

Art. 7. La société est administrée par un comité d'action composé de cinq membres, élus par l'assemblée générale.

Art. 11. L'assemblée nomme également, sur la proposition du comité d'action, ou sur la présentation de cinq ou moins de ses membres, des personnes composant un conseil général chargé d'encourager et d'assurer le perfectionnement de l'œuvre⁵¹.

Sin duda, el artículo que más llama la atención es el número 4, especialmente en su segundo punto, donde se prevé la fundación de una *École des Hautes Études Féministes*, lo cual nos demuestra que en el ideario feminista siempre estuvo presente el deseo de crear unos estudios exclusivos dedicados a las mujeres. Con todo, este proyecto nunca llegó a cristalizar, aunque sí que lo hicieron algunas otras iniciativas que coincidieron con el propósito de la *Société d'études féminines*, aunque sin

50. A. R. EPSTEIN (2008), s.p.

51. C. BELILON (15/1/1898), *La Fronde*.

poseer una estructura tan bien organizada, ni tener su relevancia dentro del panorama nacional. En las *chroniques féministes*, encontramos una de estas asociaciones, el *Club d'art social La Montagne*, que se hallaba situado en la calle Montagne-Sainte-Geneviève, en plena *rive gauche* parisina, el cual solía celebrar reuniones para debatir sobre el feminismo⁵². Independientemente de la envergadura de la asociación, fuera esta nacional o vecinal, todas ellas confluían en el convencimiento de que las mujeres no sólo debían educarse bajo las mismas condiciones de igualdad que los hombres, sino que, además, era imperativo que en su instrucción recibieran el conocimiento de su realidad de vida, su historia, las reivindicaciones por su emancipación y de los derechos que como ciudadanas les correspondían.

5. ASOCIACIONISMO FEMENINO INTERNACIONAL

5.1. Asociaciones de mujeres en Europa

En las crónicas de *La Fronde* también se encontraban alusiones expresas a asociaciones internacionales feministas que siempre se mencionaban como referente a seguir, empática comunión ante las problemáticas surgidas en torno a la situación de las mujeres o como simple medio para demostrar que el movimiento político se extendía por otros países de Europa y Estados Unidos, reafirmandose, así, la conciencia de la importancia de permeabilizar su ideario reivindicativo en el imaginario colectivo social y ciudadano.

En Bélgica, la gran protagonista fue Julia Van Marcke, quien reivindicó la igualdad de los derechos civiles entre los sexos ante el Congrès National, no sólo a título personal, sino también en nombre de todas las asociaciones feministas que representaba. En 1892 fundó la *Revendication des droits féminins*, primer órgano feminista que apareció en Bélgica en pro de la defensa de la causa pacifista y la del feminismo. Un año más tarde, en 1893, creó la *Union pour la Solidarité*, en cuyo programa se hacía un llamamiento a todas las mujeres belgas para que reclamaran sus derechos políticos, la cual, a su vez, formaba parte del círculo internacional de la *Union pour la Solidarité féminine*. Clotilde Dissard, reproducía en su crónica feminista los artículos constituyentes del programa de esta asociación, que seguidamente exponemos:

52. C. BELILON (28/12/1897), *La Fronde*.

- ART. 1. — *a.* Instruction obligatoire et gratuite.
b. Les écoliers nourris par l'État.
c. Accès des femmes à toutes les professions libérales et autres, pour lesquelles elles sont reconnues capables.
d. Bourses d'étude pour femmes au même titre que pour jeunes gens.
e. Encouragement pour la femme aux concours des prix officiels.
- ART. 2. — *A.*⁵³ Seule et même morale pour les deux sexes, car ce qui est réputé crime ou délit pour la femme ne peut devenir chose licite pour l'homme.
B. Admission du principe de la recherche de la paternité.
C. Puntion sévère pour tout homme qui aura séduit ou déshonoré sa compagne de travail.
D. Imposer à l'homme le respect envers la femme.
E. La limite de protection des jeunes filles doit être étendue jusqu'à l'âge de 21 ans.
F. Abolition de la prostitution.
G. Suppression des formalités du code civil, qui sont de nature à entraver la prompte conclusion du mariage.
- ART. 3. — *A.* Obtention des droits intégraux pour les femmes ; droits politiques, civils, sociaux, intellectuels, etc.
B. Droits pour la femme de jouir intégralement du produit de son travail et de son bien personnel.
C. Protection de la femme contre les abus de la puissance maritale.
D. Droits de la mère égaux à ceux du père.
E. Autorité absolue de la veuve sur ses enfants.
F. Révision de la loi sur le divorce : les causes du divorce doivent être les mêmes pour chacun des deux époux.
G. Révision des dispositions du code pénal, réprimant l'adultère.
H. Le devoir de fidélité doit être le même pour chacun des deux époux.
- ART. 4. — *A.* Droit libre de l'épargne.
B. Diminution d'heures de travail pour les femmes.
C. Augmentation de salaire et des appointements des femmes.
D. À travail égal, rétribution égale.
E. Gagne-pain assuré par la procuration des métiers accessibles aux femmes, envers toutes celles, auxquelles on veut défendre le travail, la nuit, et dans les usines considérées comme dangereuses pour leur santé.

53. En el artículo se pasa de enumerar los puntos de los artículos en orden alfabético y en minúscula a hacerlo en mayúscula.

- Art. 5. — A. Organisation de caisses de retraite pour les femmes n'étant pas en état de travailler.
B. Augmentation de pensions accordées aux retraitées.
C. Rétribution par l'État à la mère de famille empêchée de gagner sa vie pour remplir ses devoirs au foyer.
D. L'état de ménagère dorénavant élevé au rang de profession et rétribué au même titre que les autres fonctions économiques et sociales.
E. Guerre à l'alcoolisme.
F. Abolition de la guerre⁵⁴.

Van Marcke fue también vicepresidenta de la sección belga de la *Union Universelle des Femmes d'Angleterre*, y secretaria de la *Ligue universelle du Bien Public*, fundada en París por Edmond Potonié. *La Fronde* ensalzó la prolífera actividad de la feminista belga en favor de la emancipación de las mujeres y la lucha por sus derechos, así como su capacidad de diversificación de energía para participar en varias asociaciones, mostrándola como un ejemplo a seguir de militancia en pro de la causa feminista.

Movidos igualmente por ese objetivo binario constituido por la paz y el feminismo, en las *chroniques frondeuses* se informaba también de otras asociaciones que existían en Europa, siendo algunas de ellas la *Union des femmes progressistes*, fundada, en Dinamarca, por la insigne sufragista y pacifista Johanne Meyer (1838-1915); la *Ligue néerlandaise des femmes pour le désarmement international*⁵⁵, en los Países Bajos, cuya sede era compartida por las ciudades de Rotterdam y Winterswijk; y, la *Association des femmes de Suède pour la paix*, cuya actividad se basaba en la publicación de una serie de folletos de carácter pacifista, la creación de una biblioteca que prestaba libros de forma gratuita a las mujeres que los necesitaran, la organización de conferencias en las sociedades de estudiantes en Lund y Upsala sobre pacifismo y feminismo, y la publicación de distintos artículos versados en la misma temática en los periódicos más importantes de Suecia⁵⁶. *La Fronde* hacía referencia a todas estas asociaciones con motivo de las movilizaciones que algunas mujeres había protagonizado en Inglaterra contra las guerras de

54. C. DISSARD (6/7/1899), *La Fronde*.

55. Recuérdese que los nombres de las asociaciones extranjeras que aparecen reseñadas en *La Fronde* se encuentran la mayor parte de ellos traducidos al francés.

56. C. DISSARD (2/4/1900), *La Fronde*.

los Boéres, que, entre 1880 y 1902, tuvieron lugar en Sudáfrica entre el Imperio Británico y los colonos de origen neerlandés. En la alusión de la crónica de Clotilde Dissard no se menciona ninguna asociación inglesa, pero sí los nombres de algunas mujeres feministas como Lady Carlisle o Miss Peckover⁵⁷.

También de Dinamarca, *La Fronde* mencionaba la *Union des Droits de la Femme* al hacer referencia a las actividades que, en el escandinavo barrio de Christiania, situado en la ciudad de Copenhague, sus integrantes organizaron en honor de los setenta años de Henrik Ibsen (1828-1906). En esta celebración, se representaron las obras del dramaturgo noruego, quien, conmovido por todas las atenciones que la *Union* le brindó, realizó un brindis en honor a todas sus componentes declarando que las mujeres eran el pilar más poderoso de la sociedad, y que la grandeza de un pueblo se medía por el valor que tuvieran estas⁵⁸. Camille Belilon aplaudía la iniciativa de las integrantes de la *Union Droits de la Femme* al hacer este homenaje al escritor en vida, dado que era justo y meritorio el reconocer la labor que cualquier individuo hiciera a favor de la libertad femenina.

Con ese mismo propósito de difundir los principios del ideario feminista, en Suiza, también Belilon informaba de cómo un grupo de mujeres italianas se habían asociado para dar a conocer a las mujeres del cantón italiano, y aquellas compatriotas residentes en este, los derechos que les correspondían. Para ello les planteaban la pregunta de si deseaban que sus hijas vivieran en una sociedad en la que estuvieran por siempre subordinadas a la voluntad masculina o, por el contrario, querían que fueran libres⁵⁹. La *frondeuse* encomiaba la diligencia de estas mujeres, animando, a su vez, al resto de sus congéneres a que se organizaran soliviantándolas con consignas de análoga vehemencia: “Voilà, assurément, d’excellente besogne, et il serait à souhaiter de voir les femmes de tous les pays prendre une semblable initiative”⁶⁰. Aunque no se mencionara el nombre, al igual que ocurría en muchos otros casos, no sólo en Francia, sino por todo el mundo, fueron numerosos los ejemplos de asociacionismo femenino que realizaron las mujeres en pro del reconocimiento de su derecho a una ciudadanía plena.

57. *Idem*.

58. C. BELILON (4/6/1898), *La Fronde*.

59. C. BELILON (13/2/1898), *La Fronde*.

60. *Idem*.

5.2. Alusiones al asociacionismo femenino estadounidense

Al igual que pasaba con las iniciativas de asociacionismo en Europa, *La Fronde* también advertía de aquellas que se creaban en Estados Unidos. Aunque se veía a sus mujeres como algo advenedizas en materia de militancia feminista, pero entusiastas e innovadoras a la vez, las *chroniques* nunca dejaron de reconocer el mérito de todas las acciones que estas realizaban, siendo, en muchas ocasiones, superiores a las emprendidas en el continente europeo. En este sentido, Clotilde Dissard destacaba los *Clubs School Mothers* y las *Mother's Congress*, asociaciones que ofrecían a las jóvenes madres aquella instrucción necesaria para educar convenientemente a sus hijas/os⁶¹. La génesis de estos clubs se encontraba en Detroit (Michigan), en 1894, donde una institutriz llamada Harriet A. Marsh, directora de la Escuela Hancock, quien, pocos años después, en 1896, publicó un libro titulado *Child Study in the Mother's Club*, siguiendo un programa muy estricto, convocaba a otras madres e institutrices en una sala de su escuela para hablar sobre la salud y la educación de los niñas/os⁶². La *frondeuse* los presentaba como auténticas escuelas mutuales de maternidad, donde madres e institutrices compartían los mismos intereses en cuanto a ofrecer a las madres los suficientes recursos, educacionales e intelectuales, para mejorar la vida de sus infantes, pero también la de ellas mismas como individuos de pleno derecho. En 1899, estos clubs ya tenían su propio diario, *The Pedagog's Paper*, donde anunciaban sus distintas reuniones, reseñaban los debates que habían tenido y proyectaban congresos donde poder exponer los resultados, como el que se celebró en Utah, en mayo de 1897, y en Washington, en mayo de 1898, bajo la dirección de Mary C. May. Marsh resumía el objeto de toda esta actividad en uno de sus discursos que *La Fronde* traducía en una de sus crónicas feministas:

La petite flamme qu'on vient d'allumer dans le foyer contient beaucoup de bois vert, elle est dirigée par des doigts inexpérimentés. Mais lorsque le craquement des brindilles qui se tordent aura cessé, et que les premiers nuages de la fumée se seront envolés, nous espérons qu'une flamme puissante se développera avec les années, communiquant sa brillante chaleur à la plus chère et à la meilleure de toutes les constitutions, l'intérieur américain⁶³.

61. C. DISSARD (25/4/1899), *La Fronde*.

62. E. V. LÓPEZ (2009), 221.

63. C. DISSARD (25-IV-1899), *La Fronde*.

Clotilde Dissard comentaba que todas estas obras merecían ser realizadas en Francia, y que ya, en un congreso organizado por la *Ligue française pour le droit des femmes* en Rennes, Mlle Saffroy las había expuesto abiertamente con ese fin⁶⁴.

Existían, no obstante, ciertas relaciones a nivel asociativo entre ambos países, dado que, en el número 31 de la calle Francœur de París, se hallaba situada la sucursal de la *National Council of Women of the United States*, la cual había sido fundada en 1889, y que, en apenas una década, había alcanzado la cifra de 700.000 miembros, teniendo, además, sucursales en un considerable número de países⁶⁵. Camille Belilon reproducía en su crónica las principales consignas de esta asociación:

- 1° À travail égal, salaire égale;
- 2° Réformes des lois sur le mariage et le divorce;
- 3° Étude de tout ce qui concerne l'habillement tant au point de vue hygiénique qu'à celui de l'élégance et de l'appropriation;
- 4° Éducation civique;
- 5° Science domestique;
- 6° Paix et arbitrage ou création d'une Ligue internationale ayant pour mission de trancher pacifiquement les différends entre les pays et d'écarter les sujets de conflit⁶⁶.

De todos estos propósitos, el que más llama la atención es el decoro en los vestidos, aunque otra asociación feminista estadounidense, la *Association des Droits de la Femme*, había presentado un proyecto de ley condenando los besos por inmorales y contrarios a la higiene al constatar que, a través de ellos, se propagaban todo tipo de enfermedades⁶⁷. Con todo, pese a que dichas consignas también eran abordadas en el ideario feminista –salvando la cuestión de los vestidos y los besos–, Belilon comenta, aún sin conocer realmente los resultados alcanzados por las estadounidenses, que las mujeres francesas todavía tenían mucho que hacer para materializarlos, sobre todo en lo concerniente a la cuestión laboral y educacional.

64. *Idem*.

65. C. BELILON (10-VI-1898), *La Fronde*.

66. *Idem*.

67. C. DISSARD (16-III-1899), *La Fronde*.

6. CONCLUSIONES

Al margen de los artículos que, en *La Fronde*, pudieran destinarse a las distintas asociaciones que se crearon en el París del ocaso de la era decimonónica, y el despuntar del pasado siglo, las crónicas feministas no dejaron de reseñarlas durante el tiempo en que se estuvo publicando. Ofrecieron estas secciones una cartografía fidedigna del movimiento asociativo femenino y feminista en la capital francesa, pero también mostraron cómo este se extendía por toda Francia y se manifestaba con igual fuerza en el resto de países occidentales. Aunque cada una con su propia idiosincrasia, las consignas de todas estas asociaciones fueron prácticamente las mismas, centrándose especialmente en el marco contextual de los derechos laborales y educacionales.

Las dos *frondeuses* que se ocuparon de las crónicas, al menos durante los cuatro primeros años del diario feminista, fueron Camille Belilon y Clotilde Dissard, quienes, además de reseñar el evento por el que una asociación en cuestión era noticia, aportaban, eventualmente, el programa de alguna de ellas, como hizo Belilon con *Solidarité des femmes*, la *Société d'études féminines* o la internacional *National Council of Women of the United States*, o Dissard con la asociación belga *Union pour la Solidarité féminine*. Esto nos permite profundizar en la dinámica organizativa de las asociaciones, así como conocer las prioridades que tenían en su ideario y aquellos aspectos que las diferenciaban las unas de las otras, como es el caso de la sociedad estadounidense antes aludida o la *Association des Droits de la Femme*, también oriunda del mismo país, que prestaban especial atención a la higiene.

En el análisis aquí realizado, puede constatarse cómo tiene especial relevancia la figura de las institutrices, quienes desarrollaron su actividad tanto dentro como fuera de Francia, como ocurría con la *Société Française d'Institutrices*, emplazada en Londres, y no sólo en lo referente a la educación en sí, sino también en la difusión de los ideales feministas –recuérdese que las institutrices recurrieron incluso a lo que hoy se da en llamar *mainstreaming* de género o proyectar la fundación de una *École des Hautes Études Féministes*. En cuanto a este último aspecto, destaca el hecho de que en su ejecución intervinieran tanto asociaciones nacionales, como la *Alliance féministe immortaliste* o la *Société d'études féminines*, como vecinales, como fue el caso de el *Club d'art social La Montagne*. Además, este asociacionismo generado en los barrios parisinos, podía igualmente entreverse en otras proclamas, como fueron la mejora de la situación de las madres trabajadoras para las que se menciona la *Œuvre de Porche-Fontaine* y la *Œuvre des crèches du seizième arrondissement*.

Resulta curioso que pese a ser un proyecto eminentemente femenino, en las crónicas feministas se reitera la necesidad de que los hombres intervengan y participen en la acción asociativa llevada a cabo por mujeres. Así, los hombres participaron en el asociacionismo femenino, no sólo como miembros constituyentes del mismo, sino también como impulsores de distintas iniciativas como fue el caso de Léon Richer con la *Ligue française pour le droit des femmes* o Edmond Potonié para la *Ligue universelle du Bien Public*. También se contaba con la presencia de hombres en la conformación de sindicatos para la lucha por las mejoras obreras para las mujeres, que, en ocasiones, como ocurrió con la *Société de prévoyance et de secours mutuels pour les dames et demoiselles du commerce et de l'industrie*, resultaba ser estratégicamente necesaria para que se escucharan las reivindicaciones de sus integrantes.

La sección de *La Fronde* que se ha analizado, como se ha indicado al inicio de este estudio, fue la única a la que se le otorgó el denominativo calificativo de “feminista”. Si bien es cierto que pudiera ser redundante, porque toda la publicación en sí era un alegato al movimiento político y a la teoría que de él se desprendía, lo cierto es que las *chroniques féministes* tuvieron un papel fundamental en el diario parisino. Esto es debido a que es precisamente esa sección donde el público lector buscaría, y por ende prestaría más atención, a la evolución, repercusión y futuro de lo que era el feminismo.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO (1898), “La Fronde: the only daily newspaper in the world published owned edited and printed by women!!!”, *The Seattle post-intelligencer*.
- BELILON, Camille, “Chronique féministe”, *La Fronde*, 1 de octubre de 1898.
- “Chronique féministe”, *La Fronde*, 15 de junio de 1898.
- “Chronique féministe”, *La Fronde*, 10 de junio de 1898.
- “Chronique féministe”, *La Fronde*, 4 de junio de 1898.
- “Chronique féministe”, *La Fronde*, 13 de febrero de 1898.
- “Chronique féministe”, *La Fronde*, 26 de enero de 1898.
- “Chronique féministe”, *La Fronde*, 15 de enero de 1898.
- “Chronique féministe”, *La Fronde*, 11 de enero de 1898.
- “Chronique féministe”, *La Fronde*, 8 de enero de 1898.
- “Chronique féministe”, *La Fronde*, 28 de diciembre de 1897.
- “Chronique féministe”, *La Fronde*, 26 de diciembre de 1897.
- “Chronique féministe”, *La Fronde*, 21 de diciembre de 1897.
- BEST, Ben (2008), “Algunos problemas con el inmortalismo”, en AA.VV., *La conquista científica de la muerte. Ensayos sobre expectativas de vida infinita*, librosenred, pp. 164-167.

- BOCK, Gisela y THANE, Pat (eds.) (1991), *Maternidad y políticas de género. La mujer en los estados de bienestar europeos, 1880s-1950s*, Ediciones Cátedra/Universitat de València/Instituto de la Mujer, Madrid/Valencia.
- CHAIGNAUD, François (2009), *L'affaire Berger-Levrault: le féminisme à l'épreuve, 1897-1905*, Presses Universitaires, Rennes.
- COOPER, Sandi E. (1991), *Patriotic Pacifism. Waging on War in Europe (1815-1914)*, Oxford University Press, New York y Oxford.
- COVA, Anne (2004), "La maternité, un enjeu dans le premier XX^e siècle", en É. GUBIN, C. JACQUES, F. ROCHEFORT, B. STUDER, F. THÉBAUD, M. ZANCARINI-FOURNET (dirs.), *Le siècle des féministes*, Éditions de l'Atelier / Éditions Ouvrières, Paris, pp. 195-208.
- (1997), *Maternité et droit des femmes en France (XIX^e – XX^e siècles)*, Anthropos, Paris.
- DARNAUX, Caroline (2010), "Le pensionnat de Dohem (Pas-Calais) et la formation des institutrices. Un modèle d'éducation chrétienne de 1814 à 1914 ?", en J.-F. CONDETTE (ed.), *Éducation, religion et laïcité (XVI^e-XX^e s.). Continuités, tensions et ruptures dans la formation des élèves et les enseignants*, Institut de Recherches Historiques du Septentrion. Université Charles-de-Gaulle. Lille 3. CEGES (Centre de Gestion de l'Édition Scientifique), Lille, pp. 118-130.
- DISSARD, Clotilde, "Chronique féministe. Les femmes dans les Ministères", *La Fronde*, 2 de agosto de 1899.
- "Chronique féministe. Les femmes et la paix", *La Fronde*, 2 de abril de 1900.
- "Chronique féministe. L'alliance féminine", *La Fronde*, 30 de julio de 1899.
- "Chronique féministe. Julia Van Marcke", *La Fronde*, 6 de julio de 1899.
- "Chronique féministe. Le féminisme de Léon Richer", *La Fronde*, 5 de julio de 1899.
- "Chronique féministe. Le mouvement féministe en Italie", *La Fronde*, 6 de mayo de 1899.
- "Chronique féministe. Les associations des mères en Amérique", *La Fronde*, 25 de abril de 1899.
- "Chronique féministe. La Société des institutrices françaises à Londres", *La Fronde*, 17 de marzo de 1899.
- "Chronique féministe. Contre le baiser", *La Fronde*, 16 de marzo de 1899.
- "Chronique féministe. Le féminisme par l'école", *La Fronde*, 28 de febrero de 1899.
- "Chronique féministe. Réunions féministes. Union des femmes socialistes", *La Fronde*, 19 de febrero de 1899.
- "Chronique féministe. Syndicats féminins et syndicats mixtes", *La Fronde*, 22 de enero de 1899.
- "Chronique féministe. La tutelle des enfants", *La Fronde*, 21 de enero de 1899.
- "Chronique féministe. Les syndicats féminins à l'Exposition de 1900", *La Fronde*, 20 de enero de 1899.

- “Chronique féministe. Les femmes non féministes”, *La Fronde*, 17 de enero de 1899.
- “Chronique féministe. Les hommes féministes”, *La Fronde*, 16 de enero de 1899.
- “Chronique féministe. Un groupe féministe socialiste”, *La Fronde*, 2 de enero de 1900.
- DIZIER-METZ, Annie (1992), *La Bibliothèque Marguerite Durand. Histoire d'une femme, mémoire des femmes*, Mairie de Paris. Direction des Affaires Culturelles, Paris.
- EPSTEIN, Anne R. (2008), “Anna Lampérière, solidarité et citoyenneté féminine sous la Troisième République”, *Genre & Histoire. La revue de l'Association Mnémosyne*, 3, s. p. URL: <<https://journals.openedition.org/genrehistoire/394>> (Consulta: 24/1/2020).
- FAURÉ, Christine (1985), *La démocratie sans les femmes: essai sur le libéralisme en France*, Presses Universitaires de France, Paris.
- FÉMINISTE, Un, “Chronique féministe. La femme nouvelle”, *La Fronde*, 1 noviembre de 1899.
- KÄPPEL, Anne-Marie (1992), “Scènes féministes”, en G. DUBY et M. PERROT (dirs.), *L'Histoire des femmes en Occident, le XIX^e*, t. 4, Plon, Paris, pp. 495-525.
- LÓPEZ BAGO, Eduardo (1891-1892), *La trata de Blancas. Carne importada (Costumbres de Buenos Aires). Novela médico-social*, Administración, Urbano Rivero “La Maravilla Literaria”, Buenos Aires.
- LÓPEZ, Elvira V. (2009), *El movimiento feminista. Primeros trazos del feminismo en Argentina*, Biblioteca Nacional, Buenos Aires.
- LUENGO LÓPEZ, Jordi (2020), “La Fronde’s feminist chronicles. Feminist associative movements in the turn-of-the century Paris”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 18, pp. 486-516. URL: <<https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/article/view/5115/3614>> (Consulta: 4/4/2020).
- (2016), *Teatro de Mujer. Jeanne Marni*, Servicio de Comunicación y Publicaciones. Universitat Jaume I, Castellón de la Plana.
- MOUREAU, Georges (1899), *Revue Universelle. Recueil documentaire universel et illustré*, Larousse, Paris.
- POSTIGO ASENJO, Marta (2007), *Género y Ciudadanía. El discurso feminista en la Ciudadanía Liberal*, Universidad, Málaga.
- THIVEND, Marianne (2017), “De l'école au métier... et au ménage: les cours de dames de la Société d'enseignement professionnel du Rhône (de 1864 à la veille de la Première Guerre Mondiale)”, en C. CHRISTEN y L. BESSE (dirs.), *Histoire de l'Éducation populaire. Perspectives françaises et internationales*, Presses Universitaires du Septentrion, Villeneuve d'Ascq, pp. 185-198.
- WELFELÉ, Odile (1982), “Féminisme et Journalisme. La ‘Fronde’ (1897-1905). Histoire d'une entreprise de presse”, en École Nationale des Chartes, *Positions de Thèses soutenues par les élèves de la promotion de 1982 pour obtenir le diplôme d'archiviste paléographe*, École des Chartes, Paris, pp. 181-189.

- WIK, Jenny (2010), “Vers une homogénéisation des identités professionnelles des journalistes”, en B. DAMIAN-GAILLARD, C. FRISQUE y E. SAITTA (dirs.), *Le journalisme au féminin. Assignations, inventions et stratégies*, Presses Universitaires, Rennes, pp. 93-116.